EXPTE. 210 002510 2026 Fs. 40

San Juan Gobierno | Ministerio de Gobierno | Secretaría de Tránsito y Transporte

06 45 JUL 2026

COMPULSA ABREVIADA Nº 02/2026

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERÍA Y ELECTRICIDAD PARA ESTACIONES TERMINALES Y DE TRASBORDO"

AÑO 2026

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

C.P. MÓNICA A. DOHMEN
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

ÍNDICE

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES 1
ARTÍCULO 1º IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE 1
ARTÍCULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN 1
ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN 1
ARTÍCULO 4º: NOTIFICACIONES 1
ARTÍCULO 5º: ENTREGA DE PLIEGOS 1
ARTÍCULO 6º: GARANTÍAS 1
ARTÍCULO 7º: DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS 4
ARTÍCULO 8º: DENOMINACIONES 4
ARTÍCULO 9º: MONEDA DE COTIZACIÓN 4
ARTÍCULO 10º: TIPOS Y FORMAS DE COTIZACIÓN 5
ARTÍCULO 11º: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN 5
ARTÍCULO 12º: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 5
ARTÍCULO 13º: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES OFERTA 5
ARTÍCULO 14º: APERTURA DE OFERTAS 5
ARTÍCULO 15º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA – INVARIABILIDAD DE PRECIOS 5
ARTÍCULO 16º: CAUSALES DE RECHAZO AUTOMÁTICO EN EL ACTO DE APERTURA 6
ARTÍCULO 17º: ESTUDIO DE LA PROPUESTA 6
ARTÍCULO 18º: ADJUDICACIÓN Y GARANTÍA 6
ARTÍCULO 19º: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA 6
ARTÍCULO 20º: MODALIDAD DE PAGO 6
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 8
ARTÍCULO 1º: CONSIDERACIONES GENERALES 9
ARTÍCULO 2º: BIENES A PROVEER 9

C.P. MÓNICA A. DOHMEN
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

EXPTE. 210 002510 2026 Fs.

San Juan Gobierno | Ministerio de Gobierno | Secretaría de Tránsito y Transporte

064 2026

ARTÍCULO 1° IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE

La SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE dependiente del MINISTERIO DE GOBIERNO, con domicilio en Av. Libertador Gral. San Martín 750 oeste Capital – Edificio Centro Cívico 4° piso, Núcleo 3 y 4. Domicilio electrónico oficinacontablestt@gmail.com, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 2°: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La presente gestión de compra se realizará mediante el procedimiento de **COMPULSA ABREVIADA**, según lo contempla la Ley 2000-A en sus Artículos N° 12 y 15.

Modalidad de contratación: **Orden de Compra Cerrada** según lo dispuesto en Ley 2000-A, Art. N° 17, inc. 4). El cual se tramita bajo el Expediente N° **210-002479-2026-EXP-GC**.

Presupuesto Oficial: $15.855.600,00 (PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100) IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO 3°: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación tiene por objeto el **"ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERÍA Y ELECTRICIDAD PARA ESTACIONES TERMINALES Y DE TRASBORDO"**, según lo detallado en el Pliego Particular de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 4°: NOTIFICACIONES

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°: ENTREGA DE PLIEGOS

El Pliego único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, tienen **carácter gratuito**. La documentación estará disponible en el Portal web oficial de Compras y Contrataciones https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/ en la sección https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/, desde donde podrán descargar los archivos correspondientes.

C.P. MÓNICA A. DOHM
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANS

ARTÍCULO 6°: GARANTÍAS

Los Oferentes deberán constituir sus garantías de: Mantenimiento de Oferta por el 1% a favor de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN - MINISTERIO DE GOBIERNO - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - CUIT N° 30-99901516-2**

Las garantías podrán implementarse en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Artículo 147° del Decreto Reglamentario N° 0004-2020 y Resolución N° 292-MHF-2020 (Seguros de Caución Pólizas digitales) teniendo en consideración el artículo N° 32 del Decreto Reglamentario N° 0005-2024.

Garantía de Adjudicación: El adjudicatario, en caso de entregar los bienes dentro de los 5 (cinco) días hábiles de notificada la Norma Legal de Adjudicación, no será necesario la constitución de la garantía de adjudicación.

➔ **GARANTÍA EN EFECTIVO:**
MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA

- A la cuenta **N° 600-202956-6 BANCO SAN JUAN. – CBU: 0450600901800020295665**
- El Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen.
- Deberá adjuntar el comprobante respectivo (sobre 2) con una Nota de "DDJJ Anexo I" https://drive.google.com/file/d/195nUvdXLEkSXHAk-eWjuwpkDTFeCgQ26/view?usp=drive_link (Resolución Conjunta N° 108-OCC-2025, 016-TGP-2025).
- Una vez realizada la operación, deberá enviar un mail al correo: ***oficinacontablestt@gmail.com***, con el "ASUNTO": Garantía de Compulsa Abreviada N° ...../2026.

C.P. MÓNICA A. DOHMEN
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO

Se deberá completar el Formulario en la aplicación del Banco San Juan, con todos los datos del Acto Administrativo que corresponda.

Para realizar la garantía en efectivo los pasos son los siguientes:

1) Acceder al aplicativo en la página Web, servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/

2) Elegir "generar boleta con código de barras" se le presentará una pantalla donde se deberá completar todos los campos.

2.1) Abrir el campo "cuenta destino": Se despliega una lista de conceptos deberá seleccionar "Garantías de Licitación (600-202956-6)". Para el caso de ventas de pliegos deberá seleccionar "Venta de Pliegos (600-202662-8)".

2.2) Abrir el campo "Repartición de Origen": se despliega una lista de conceptos, debe seleccionar "el organismo contratante" (Por ejemplo, Ministerio de Gobierno).

2.3) posicionar el cursor en el campo "Razón Social": Tipear razón social o nombre del proveedor.

2.4) Posicionar el cursor en el campo "CUIT": Tipear el CUIT sin guiones.

2.5) Posicionar el cursor en el campo "N° Licitación y/o Compulsa": Indicar el número que identifique al procedimiento, por ejemplo, si la licitación es la numero

12/2026, debe ingresar la cantidad de posiciones o caracteres de 8 dígitos, en nuestro ejemplo: 00000012.

2.6) Posicionar el cursor en el campo "Concepto": Tipear procedimiento de contratación y año, por ejemplo: Compulsa Abreviada N° XX/2026.

2.7) Posicionar el cursor en el campo "Lugar": Tipear San Juan.

2.8) Posicionar el cursor en el campo "Fecha": Tipear la fecha en que realiza la boleta respetando el formato (Por ejemplo: 10/8/26).

2.9) Posicionar el cursor en el campo "Importe": Tipear el monto de la garantía, el mismo debe contener 7 caracteres y los decimales después de la coma, aunque corresponda cero (Por ejemplo: 0001500,00).

2.10) Posicionar el cursor en el campo "Vencimiento": Tipear la fecha de pago. Se recomienda indicar cinco días posteriores a la fecha de emisión de la boleta.

2.11) Posicionar el cursor en el campo "Observaciones": Tipear los datos del procedimiento de contratación (por ejemplo: Compulsa Abreviada N° XX/2026 Expediente N° 210-000xxx-2026 Servicio de limpieza y mantenimientos de dependencias de la S.T.T.)

2.12) Seleccionar el botón ver boletas antes de imprimir para controlar los datos, los "ok" al margen derecho y el código de barra continuo sin espacios en blanco, luego imprimir boleta (impresora láser).

2.13) pagar la boleta y adjuntarla con el ticket de pago al momento de presentación de la garantía.

IMPORTANTE: si el oferente constituye la garantía de oferta mediante efectivo o transferencia bancaria y en el Acto de Apertura de sobres resultase rechazado por algunas de las causales de rechazo automático, el proveedor deberá dar aviso y al retirar la documentación deberá dejar la garantía original con el fin de poder tramitar luego la devolución de la misma.

➔ **SEGURO DE CAUCIÓN CON FIRMA DIGITAL (Resolución Nº 292-MHF-2020)**

En el caso que la constitución de la Garantía sea con Firma Digital, el oferente deberá presentar la póliza en archivo PDF ante el organismo contratante a través de alguna de las siguientes formas:

A) ***Por correo electrónico:*** enviado desde la dirección de correo declarado en el

R.U.P.E. o en su caso la declarada en el Anexo I del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, **con destino al correo oficial de la Unidad Operativa de Contrataciones (oficinacontablestt@gmail.com). El archivo debe estar encriptado con CLAVE y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura.** ***No se aceptarán pólizas enviadas durante el proceso de apertura.***

C.P. MÓNICA A. DOHMEN
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

En el sobre N° 2 deberá incorporar una Nota indicando Tipo de Garantía, Monto, y la clave que habilita la apertura del archivo.

B) ***En Soporte electrónico (Pendrive):*** que debe ser incorporado en el Sobre N° 2 debiendo contener un rótulo que indique: Garantía de Oferta de Compulsa Abreviada N° XX/2026 y N° de Expediente: 210-XXXXXX-2026.

En ambos casos, deberá incorporarse copia de la Garantía para su fácil verificación en el proceso de apertura.

ARTÍCULO 7°: DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

Por expreso pedido de la parte interesada, las garantías serán devueltas según el siguiente detalle:

1. La Garantía de Oferta: a los Proponentes que no resulten Adjudicatarios, una vez decidida la adjudicación o cuando hubiere vencido el plazo de mantenimiento de la oferta y no se hubiere prorrogado el mismo, y al adjudicatario cuando constituya la Garantía de Adjudicación.

2. La Garantía de Adjudicación/Contrato: una vez finalizada la prestación del servicio o provisión de bienes.

Si la oferta fuese rechazada con "rechazo automático" y realizó garantía en Efectivo, transferencia o depósito bancario, deberá solicitar devolución de garantía de mantenimiento de oferta iniciando expediente por Mesa de Entrada de la Secretaría de Tránsito y Transporte con la "NOTA DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA", según Circular 011-OCC-2021 (Anexo I) y copia del comprobante de pago.

ARTÍCULO 8°: DENOMINACIONES

Las diversas denominaciones contenidas en el presente Pliego y la documentación, se interpretarán de la siguiente manera:

- COMITENTE: Secretaría de Tránsito y Transporte.
- PROPONENTE: Persona física o jurídica que presente los documentos requeridos en el Pliego General y Particular de Bases y Condiciones.
- ADJUDICATARIO: El Oferente al que se le haya notificado la adjudicación, y hasta el momento de la firma del Contrato si correspondiere.
- P.U.B.C.G.: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- P.B.C.P.: Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- P.E.T.: Pliego de Especificaciones Técnicas.

C.P. MÓNICA A. DOHMEN
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

ARTÍCULO 9°: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización *"moneda nacional, pesos"*, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 10°: TIPOS Y FORMAS DE COTIZACIÓN

El tipo y forma de cotización deberá ser por Ítem, en cantidad y calidad establecida en el Pliego de Especificaciones Técnicas. Serán admisibles las cotizaciones parciales.

Los precios serán cotizados en moneda de curso legal, incluyendo el importe correspondiente a la alícuota del Impuesto al Valor Agregado (IVA). En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma. La oferta expresada en otra moneda será automáticamente desestimada.

Será de aplicación la circular N° 039-OCC-2024.

ARTÍCULO 11°: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Se considerará como criterio de evaluación la calidad de lo ofertado, además de lo normado en el Art. 28 de la Ley 2000-A.

ARTÍCULO 12°: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El oferente deberá contar con la inscripción en las actividades declaradas en Ingresos Brutos afines para la presente Compulsa Abreviada. Se sugiere:

475230	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS
466330	VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS
475250	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA PLOMERÍA E INSTALACION DE GAS

ARTÍCULO 13°: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES OFERTA

La oferta será recepcionada en el día y horario fijado, en la MESA DE ENTRADAS de la Secretaría de Tránsito y Transporte, sito en "Edificio Centro Cívico"- 4to piso Núcleo 4, ubicado en Av. Libertador Gral. San Martín N° 750 (Oeste) Capital - San Juan.

La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 14°: APERTURA DE OFERTAS

El **Acto de Apertura** se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado a Compulsa Abreviada.

ARTÍCULO 15°: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA – INVARIABILIDAD DE PRECIOS

Los oferentes se obligan a mantener su oferta conforme a las prescripciones del Artículo 18° del P.U.B.C.G. Para el caso de la invariabilidad de los precios será de aplicación el Artículo 25° del P.U.B.C.G.

C.P. MÓNICA A. DOHMEN
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

ARTÍCULO 16°: CAUSALES DE RECHAZO AUTOMÁTICO EN EL ACTO DE APERTURA

La Mesa de Apertura rechaza en forma automática las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos en el Artículo 11°, Inciso a), c), d) y g) del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 17°: ESTUDIO DE LA PROPUESTA.

Recibida toda la documentación presentada por el oferente, la misma será sometida a la verificación de la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN**. A tal efecto, se elaborará un informe fundado en el que se pronunciarán sobre la admisibilidad y conveniencia de las propuestas.

Déjase expresamente establecido que la Comisión podrá solicitar la documentación que considere necesaria para llevar a cabo su informe. El incumplimiento en la forma o plazo de la presentación de lo requerido por la Comisión Evaluadora dará lugar al rechazo de la propuesta.

La adjudicación recaerá sobre la oferta que resultare conveniente según los criterios aplicados por la comisión, además de los establecidos en el Artículo 28° de la Ley 2000-A y Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 0005-2024.

ARTÍCULO 18°: ADJUDICACIÓN Y GARANTÍA

Notificada la Resolución de adjudicación, el adjudicatario deberá constituir una garantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor adjudicado en cualquiera de las formas y condiciones establecidas en el Artículo 12° del P.U.B.C.G., dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la adjudicación. No se exigirá la constitución de la garantía del 5% en caso de cumplimiento de la provisión de los insumos en el plazo de la integración de la misma, conforme lo reglamentado en el Art. 20 del Pliego Único de Bases Y Condiciones Generales. Así mismo, en caso de que el adjudicatario no presente la garantía en el plazo estimado ni provea los insumos adjudicados, la autoridad competente está habilitada para revocar la adjudicación con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta presentada, siendo responsable el adjudicatario por los daños y perjuicios que ocasione, conforme al Art. 21 del P.U.B.C.G.

C.P. MÓNICA A. DOHMEN
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

ARTÍCULO 19°: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes es de 10 días hábiles a partir de la notificación del acto formal administrativo de adjudicación. El lugar de entrega, se realizará en el depósito de la Secretaría de Tránsito y Transporte sito en Av. Libertador Gral. San Martín 750 oeste Capital – Edificio Centro Cívico, 2° subsuelo – Núcleo 5.

ARTÍCULO 20°: MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago establecida será de **pago único,** previa presentación de remito y factura de la totalidad de los bienes adjudicados.

El remito y factura deberán ser presentados por la adjudicataria deberán ser realizados de conformidad a las normas impositivas y administrativas vigentes y presentados en la oficina del Departamento Contable de la S.T.T cita en el Edificio Centro Cívico, 4to piso Núcleo 3.

Para el pago además de la presentación de la Factura y Remito debe adjuntar:

a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Constatación de comprobantes con CAE y CAI respectivamente.

C.P. MÓNICA A. DOHMEN
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

COMPULSA ABREVIADA N° 02/2026-S.T.T.

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE FERRETERÍA Y ELECTRICIDAD PARA ESTACIONES TERMINALES Y DE TRASBORDO"

AÑO 2026

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

C.P. MÓNICA A. DOHMEN
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

EXPTE. 210 002510 2026 Fs. 45

San Juan Gobierno | Ministerio de Gobierno | Secretaría de Tránsito y Transporte

06 45 2026

ARTÍCULO 1°: CONSIDERACIONES GENERALES

Los bienes cotizados deberán ser de calidad igual o superior a la establecida y en cantidad igual a la solicitada, de marca reconocida en el rubro.

ARTÍCULO 2°: BIENES A PROVEER

Nº DE ITEM	INSUMOS DE FERRETERÍA Y ELECTRICIDAD	MARCA	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Esmalte sintético gris oscuro – X LITRO		10		
2	Pintura sintética color gris hielo – X LITRO		10		
3	Abrazaderas acero de Ø75 a Ø67		40		
4	Pulsadores para inodoros FV tapa tecla (juego completo)		10		
5	Fuelles para inodoros Ferrum		50		
6	Tornillos de bronce con tarugos 8 mm para inodoros		30		
7	Precintos 30 cm de largo		100		
8	Pasadores de chapa para puerta madera, 40mm de largo, con tornillos		20		
9	Tubo/cartucho de silicona acética transparente 400 gr		20		
10	Aro/o´ring de goma apoya inodoros		20		
11	Lámpara led de 12 w – Luz Día		40		
12	Inodoros de loza blanca – Línea Andina		7		
13	Rejilla de piso con marco 10x10 – de acero inoxidable		20		
14	Flexible PVC de ½ x 30 cm		20		

C.P. MÓNICA A. DOHMEN
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

15	Grifería válvula temporizada p/mingitorios urinarios Genebres inox. Completo		4		
16	Grifería temporizada automática para lavamanos		5		
17	Interruptor de un Punto y toma, para embutir		10		
18	Interruptor de un Toma, para embutir		10		
19	Interruptor de un Punto, para embutir		10		
20	Desagüe Sopapas metálicas para bachas 40mm		10		
21	Pulsadores descarga para inodoros FV tecla antivandálica (juego completo)		4		
22	Placa de Durlock 12 mm		3		
23	Bisagras fija metálica 45 x 102		12		
24	Soleras Durlock 70x35x2,60 mts.		4		
25	Montantes Durlock 69x35x2.60 más.		7		
26	Tornillos T1 punta mecha		100		
27	Tornillos T2 punta aguja		100		
28	Tarugo con tornillo 8 mm		100		
29	Rejilla con marco bronce 15x15 y rejilla acero inoxidable		15		
30	Candado 40 mm		6		
31	Bolsa de cemento de 25kg.		6		
32	Bolsa de arena gruesa x 20kg		2		
33	Pintura látex blanca 2 x 10lts.		20 lts.		
34	Rodillos de lana grande		2		

C.P. MÓNICA A. DOHMEN
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

35	Lija N°100		20		
36	Lámpara Tubo Led de 18 w – Luz Fría		60		
37	Flotantes eléctricos blindados – 3m de cable		6		
38	Flotantes para tanque de agua, de bronce ¾"		6		
39	Canilla metálica de ¾", medio giro		10		
40	Canilla metálica ½", medio giro		15		
41	Sella rosca para cañerías, por 25cm3		10		
42	Cáñamo de 20 grs.		10		
43	Tapones para cañería de ½		100		
44	Tapones para cañería de ¾		50		
45	Guantes tejidos moteados x pares		20		
46	Candado 60mm		10		
47	Cerradura kallay 5006		10		
48	Pincel 2.5"		4		
49	Cinta papel 2 cm ancho		6		
50	Aguarrás Mineral x 1lt		20		
51	Cable tipo taller 3x2.5mm – por metro lineal		100		
52	Cinta aisladora con pegamento x20mts		20		
53	Cinta de Teflón x 5m		20		
54	Alambre de hierro del 17 - por kg		5		
55	Candado 25 mm		10		
56	Enduido plástico x 4lts		3		

C.P. MÓNICA A. DOHMEN
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

57	Alambre galvanizado del 21 – por kg		2		
58	Guantes de vaqueta – por par		6		
59	Pintura esmalte sintético color blanco, por 1lt		4		
60	Tornillos autoperforantes T2 mecha		100		
61	Tornillos autoperforantes T1 mecha		100		
62	Disco de corte metal 115mm		10		
63	Disco flap 115mm grano 80		10		
64	Anteojos de seguridad		4		
65	Bisagra Munición 78x78 hierro reforzada, con agujeros para atornillar		40		
66	Canilla p/ lavamanos plástica cromada - volante cruz, cierre cerámico		30		
67	Caño PVC 63mm – por tirón de 4m		2		
68	Caño PVC 110mm – por tirón de 4m		2		
69	Electrodos común de 2mm – por kg		5		
70	Unión doble 1 ½ con junta roscado		10		
71	Acople rápido de ½"		10		
72	Acople rápido de ¾"		10		
			PRECIO TOTAL		**$**

El total cotizado, asciende a la suma de pesos .....con...../100 IVA incluido.

Plazo de Mantenimiento de la Oferta..... (.....) dias hábiles.

FIRMA

C.P. MÓNICA A. DOHMEN
JEFE DPTO. CONTABLE
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE